

**"POR LA CUAL SE DECLARA EL CESE DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, QUE NO AFECTEN LAS ACTIVIDADES IMPRESCINDIBLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, LOS DÍAS 19, 20 y 22 DE ABRIL DEL 2024"**

**VISTO:** La Resolución CSU 204-00-2024, Acta N° 07 (A.S. N° 7/16/04/2024).

**CONSIDERANDO**

La presidenta del Consejo Directivo da inicio a la Sesión, haciendo referencia a lo resuelto por el Consejo Superior Universitario de la UNA en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril del corriente año y en atención a lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución del CSU N° 204-00-2024, que transcripto dice: "ENCARGAR a los Consejos Directivos, evaluar la situación de sus respectivas Unidades Académicas, y determinar cuando sea oportuno reanudar las Actividades Administrativas y Académicas, previo diálogo con los estudiantes"; en dicho contexto haciendo énfasis en la importancia de continuar con el diálogo con todos los estudiantes, propone al Consejo Directivo, previo consenso con el pleno, extender el cese de actividades administrativas y académicas desde el viernes 19 hasta el lunes 22 de abril del corriente, exceptuando tareas esenciales. Por otra parte, propone invitar a los estudiantes en toma y a los representantes de CEFACSO, el día viernes 19 del corriente a la sesión extraordinaria declarada en cuarto intermedio en la presente fecha.

La consejera docente Mgter. Carmen Garcia propone aprobar el informe y propuesta de la Decana, siendo secundada por la consejera docente Dominga Gavilán y aprobado por el pleno.

La Resolución CD N° 102-00-2024 Acta N° 11 (S.L./08/04/2024) "POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – UNA, EN EL MARCO DE LA MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL Y EL PARO DECLARADO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LOS DÍAS 8, 9, 10 Y 11 DE ABRIL DEL 2024 SEGÚN RESOLUCIÓN CSU 200-00-2024 DE FECHA 8/04/24;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

- 103-01-2024.-LEVANTAR**, el cuarto intermedio de la Sesión extraordinaria del 08 de abril del 2024, del Consejo Directivo.
- 103-02-2024.-DECLARAR**, el cese de actividades académicas y administrativas que no afecten las actividades imprescindibles de la Facultad de Ciencias Sociales, los días 19, 20 y 22 de abril de 2024.
- 103-03-2024.-INVITAR**, representantes estudiantiles del CEFACSO y a estudiantes en toma a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, declarada en cuarto intermedio, el día viernes 19 de abril del corriente año.



**Resolución N° 103-00-2024**  
**Acta N° 11 (S.L./17/04/2024)**

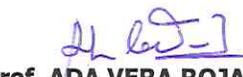
**103-04-2024.-DECLARAR**, cuarto intermedio de la sesión extraordinaria N° 11 de fecha 17 de abril de 2024 del Consejo Directivo.

**103-05-2024.-DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**103-06-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana